

Programa 2020

Guitarra Negra



GUITARRA NEGRA

Programa de Música Emergente de Raíz Folclórica

Llamado a inscripciones para participar en la edición 2020.

Guitarra Negra es un programa del Departamento de Cultura de la IdeM, que tiene por cometido fomentar el encuentro y desarrollo musical de artistas emergentes de todo el país, vinculados a la canción de raíz folclórica nacional y latinoamericana. Es coordinado y ejecutado por la Sala Zitarrosa, de la División Promoción Cultural del Departamento de Cultura.

1.- POSTULACIÓN

- 1.1 Las inscripciones se realizarán hasta el **20 de junio**, a través del correo electrónico **guitarranegra.sz@gmail.com**
- 1.2 Se solicitará enviar en el mismo datos personales (CI, edad, localidad, correo electrónico), detalle de instrumentos y voces, y un video o enlace para ver y escuchar tres canciones (no es necesario que sea una grabación profesional).
- 1.3 En el caso de presentación de colectivos se designará un responsable a quien se le realizaran las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

2.- PARTICIPANTES

- 2.1 Podrán participar cantantes y/o instrumentistas emergentes, que tengan más de 15 años al momento de la inscripción, y no sean artistas profesionales.
- 2.2 Se considera profesional a quien ha grabado y editado en cualquier medio.
- 2.3 No obstante, el jurado podrá, por razones fundadas, reconocer como profesionales a quienes sin haber editado y/o grabado, puedan ser considerados como tales, por ejemplo grupos que no tengan grabaciones, pero cuyos integrantes participen o hayan participado profesionalmente de otros grupos o de manera solista; o bien solistas que hayan integrado o integren algún grupo profesional.

3.- CATEGORÍAS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

- 3.1 Se concursará en tres categorías: SOLISTA, DÚO, GRUPO.
- 3.2 Se deberá presentar una nómina de 3 canciones, ya sean inéditas o no.
- 3.3 En todos los casos deberá figurar la autoría de cada tema. Se apunta a un repertorio de raíz folclórica nacional y latinoamericana.

4.- JURADO

El jurado estará integrado por las siguientes personalidades de reconocida trayectoria dentro del ámbito de la música nacional:

Ana Prada
Clarissa Prince
Jorge Nasser
Rossana Taddei
Washington Carrasco

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5.1 Se valorará la técnica vocal e instrumental, así como la originalidad, interpretación y comunicación en cada participante.
- 5.2 Siendo que Guitarra Negra es curso y es concurso, el jurado estimará dentro de las y los postulantes, quienes califican para participar de acuerdo a lo expresado.

6.- ETAPAS DE SELECCIÓN

6.1 PRIMERA ETAPA

El jurado revisará y escuchará el material de los y las postulantes, y dará a conocer la nómina de seleccionadas/os para participar en Guitarra negra el 1 de julio de este año.

6.2 SEGUNDA ETAPA

Quienes integren dicha nómina deberán participar (en forma presencial o virtual) de las charlas y talleres de capacitación que se brindarán sin costo en el Espacio Felisberto Hernández de la Sala Zitarrosa, entre los meses de agosto y noviembre, los días sábados en horario matutino, a confirmar.

6.3 TERCERA ETAPA

Quienes resulten seleccionados/as y asistan a dos tercios de las charlas y talleres, tendrán la posibilidad de participar en actuaciones organizadas por Guitarra Negra, así como en la fase de concurso, cuyas etapas semifinales se realizarán los días miércoles 2 y miércoles 9 de diciembre de 2020 en Sala Zitarrosa,

6.4 ETAPA FINAL

La etapa final se realizará el día miércoles 16 diciembre de 2020 en Sala Zitarrosa.

7.- RESULTADOS

7.1 Al término de la jornada referida en el numeral precedente el jurado dará a conocer la lista de ganadores/as de Guitarra Negra 2020 en las tres categorías

7.2 Los tres ganadores de cada categoría recibirán los siguientes premios en efectivo:

Categoría solistas

1er premio: \$U 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

2o premio \$U 5.000 (cinco mil pesos uruguayos)

Categoría dúos

1er premio \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos)

2o premio \$U 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

Categoría grupos

1er premio \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)

2o premio \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos)

Todos los primeros y segundos premios serán invitados a participar en al menos una actuación en salas descentralizadas de la IM durante el primer semestre de 2021.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y REGLAMENTOS

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases.

9.- FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS

9.1 El solo hecho de la postulación, implica conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en las bases así como de las normas jurídicas en materia de derechos de autor y las consecuencias de su violación pudiere, eventualmente, ocasionar.

9.2 Los/las postulantes asumen plenamente las responsabilidades en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de la imagen.

9.3 Los/las postulantes suscribirán la declaración jurada que luce como anexo 1.

10.- DERECHOS

10.1 Los/las postulantes en su calidad de autores de las obras musicales, sin perjuicio de mantener sus derechos sobre los mismos, autorizan expresamente a la IdeM a utilizar y hacer públicas copias de sus

registros, con la mera finalidad de difundirlos y promocionarlos, y exonerándola expresamente de cualquier responsabilidad por el uso de los mismos.

10.2 Igualmente, la IdeM queda autorizada expresamente, sin que ello genere derecho a contraprestación de especie alguna, a la utilización de los espectáculos, obras e imágenes de participantes y ganadores que sean registrados en fotografía, vídeo o cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como a incluirlos en catálogos u otras publicaciones con la exclusiva finalidad de su difusión y promoción.

11.- CONSULTAS y COMUNICACIONES

11.1 Las consultas se realizarán exclusivamente al correo **guitarranegra.sz@gmail.com**

11.2 Las comunicaciones y notificaciones se realizarán al correo electrónico informado los/ las postulantes y en la página web de la IdeM

ANEXO 1

Montevideo,

Quien suscribe: titular de la cédula de identidad Número, con domicilio en....., en calidad de y en el marco de la Convocatoria declaro bajo juramento que se cumple con todos los requisitos necesarios para la presentación a la convocatoria no existiendo impedimento ni restricción alguna.

Manifiesto, asimismo que la totalidad de los datos aportados son fidedignos, que conozco el alcance de lo declarado y que en caso de constatarse falsedad en lo declarado, será pasible la responsabilidad penal pertinente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 del Código Penal que expresa: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

